

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0581-00 - AUTO N.

EJECUTIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra
JUAN CARLOS GIL CASTRO.

Teniendo en cuenta las peticiones que anteceden, provenientes del apoderado judicial de la parte actora, este Juzgado dispone:

1. Téngase en cuenta que el mensaje para la notificación mediante lo previsto en el Decreto 806 de 2020, fue remitido y entregado al demandado, el "21/06/2021 11:21":

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:juancarlosgil@hotmail.com (juancarlosgil@hotmail.com)Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL MEDIANTE DECRETO 806, MANDAMIENTO DE PAGO 08 NOVIEMBRE 2019,PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA No.11001310301420190058100 JUZGADO 14 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
--

2. Sin embargo, para tenerlo por notificado mediante dicho envío, la parte actora deberá complementar la información que señala el inciso 2º Artículo 8 del Decreto 806 de 2021:

"El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar."

3. Secretaría indique si el ejecutado en el plazo respectivo, contestó la demanda o formuló excepciones..

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3467350d8a45f75cfcaf4937b1b61ac53496ca3a035644a0243e3d
b4b65963c**

Documento generado en 27/08/2021 08:34:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**